



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 02 de noviembre de 2022.

VISTO, la Nota presentada por el Director del Departamento de Microbiología e Inmunología, elevando la solicitud de **Aval Institucional** para la Charla titulada **“CHARLES DARWIN Y EL ORIGEN DE LOS VIRUS”**; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta Charla es dar a conocer las variaciones que ha tomado el SARS-Cov-2 a lo largo de la pandemia y cómo los análisis evolutivos nos han ayudado a detectarlas, como asimismo entender los mecanismos evolutivos de los virus y cómo comprender estos últimos puede ayudarnos en la lucha contra ellos.

Que dicha actividad está orientada a todos ellos estudiantes y profesores de las carreras de Microbiología, Biología, Técnica en Laboratorio, de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y público en general interesado.

Que el dictado de la misma estará a cargo del Dr. José Alberto CAMPILLO BALDERAS, perteneciente al Laboratorio de Origen de la Vida de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que la coordinación está a cargo de miembros del Centro de Estudiantes de Exactas: Luciana ARCIBIA (D.N.I. Nro. 42.669.021) y Leandro Axel FUNES (D.N.I. Nro. 42.109.149).

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la Charla de divulgación: **“CHARLES DARWIN Y EL ORIGEN DE LOS VIRUS”**, que se llevará a cabo en forma virtual a través de Google Meet, el día 8 de Noviembre del corriente año.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.: 303/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 03 de noviembre de 2022, 08:25 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221103-6363a51204bc9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.